



H. AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS





H. AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



ALUMBRADO PÚBLICO



FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

1. Reparar las luminarias, focos, fotoceldas, contactos, arbotantes, bases de cualquier parte integrante del sistema de alumbrado público, en las diversas zonas en que se divide el municipio para la mejor prestación de este servicio público.
2. Dar su visto bueno en las instalaciones que realicen los fraccionadores cuando hagan entrega del mismo ayuntamiento, conjunta o separadamente con la comisión federal de electricidad.
3. Fijar normas de mantenimiento en todas sus instalaciones y aparatos, que redunde en una prestación permanente y efectiva del servicio público alumbrado.
4. Coordinar, promover y auxiliar técnicamente a las agencias y delegaciones que pretendan instalar luminarias a fin de lograr la mejor presentación del servicio de alumbrado público.
5. Las demás actividades que expresamente le confiera la ley orgánica de municipio y demás leyes relativas.

ATRIBUCIONES DEL DIRRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:

1. Proponer al presidente municipal las políticas públicas, programas y acciones que en materia de alumbrado público deberán regir al municipio, dentro de los lineamientos establecidos en el programa municipal de desarrollo.
2. Asesorar al presidente municipal en relación a los vínculos con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y órganos



descentralizados de la administración pública municipal, que tenga relación con el alumbrado público.

3. Ser promotor de los programas y acciones del gobierno municipal que tiendan a mejorar la calidad del alumbrado público.
4. Administrar eficientemente los recursos destinados al departamento de alumbrado público, otorgados en su caso por el ayuntamiento y las partidas federales y estatales de manera transparente y equitativa.
5. Promover y generar espacios de análisis, investigación y propuestas sobre la situación y problemática del alumbrado público en el municipio con fin de buscar las estrategias más adecuadas para la mejora sostenida de la calidad de iluminación.
6. Recomendar y asesorar al presidente municipal sobre posibles acuerdos, convenios de colaboración con las autoridades estatales y federales para realizar acciones de apoyo de alumbrado público.
7. Proponer al presidente municipal sobre la planeación, programación y aplicación de recursos y seguimiento de las obras de construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y mejora en infraestructura, equipo e instalaciones.
8. Crear comités en las colonias y fraccionamientos para impulsar y dar seguimiento a las actividades de este departamento.
9. Proponer acciones de formación, actualización y capacitación del personal a su cargo.
10. Vigilar el cumplimiento y la responsabilidad del personal de confianza y administrativo del ámbito de su dirección.

ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO



La persona que sea propuesta como encargada de alumbrado público, deberá acreditar los siguientes requisitos:

- A. Tres años de ejercicio de cualquier actividad relacionada con su área.
- B. Acreditar tener conocimientos técnicos en la materia.
- C. Acreditar una amplia solvencia moral y prestigio profesional.

En caso de no cumplir con la disposición señalada en el inciso B., deberá acreditar haber sido titular de una dirección análoga y acompañar una constancia de no inhabilitación, sin perjuicio de lo anterior, el encargado deberá rendir protesta de su cargo, ante el presidente municipal, en ese momento se le otorgara el nombramiento correspondiente y su credencial oficial.

FUNCIONES

- I. Proponer el calendario y/o agenda anual de actividades para el desahogo de los programas y acciones en alumbrado público, mismos que se deberán regir en el municipio.
- II. Dar solución a los problemas que se presenten, en ausencia del director.
- III. Canalizar las solicitudes de las diferentes colonias ante la dirección y departamento del ayuntamiento para su respuesta rápida.
- IV. Visitar a las colonias y fraccionamientos de manera constante, dando cuenta del estado que guarda el alumbrado público, así como establecer una relación directa con los usuarios, recogiendo sus inquietudes y necesidades para mejorar el servicio.
- V. Coordinar con el director de alumbrado público las acciones comprendidas en el "POA", analizando el trabajo realizado por el departamento técnico en sus diferentes actividades en que participa y le corresponde a esa área.



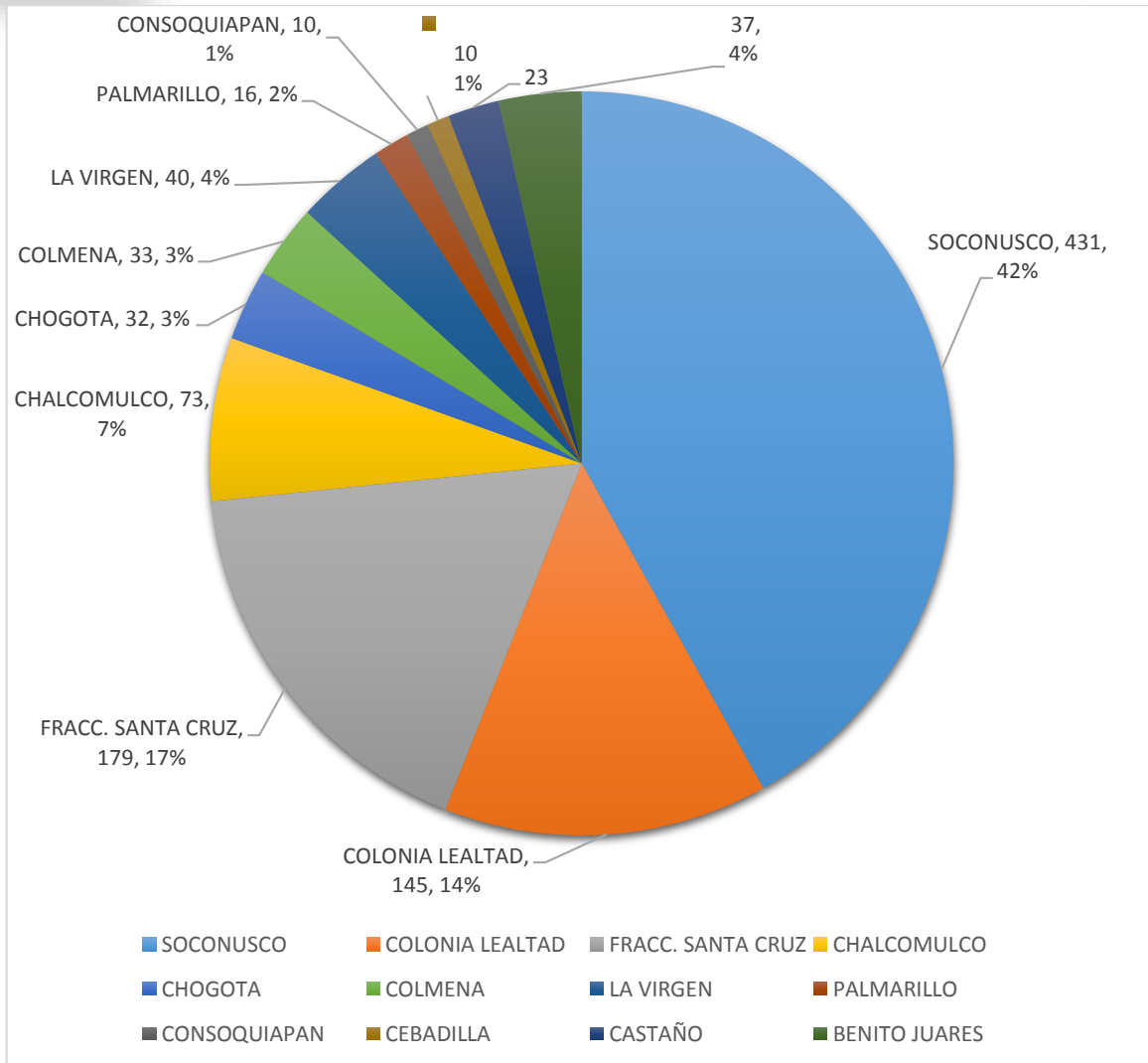
- VI. Dar atención y seguimiento a la demanda ciudadana relacionada con la infraestructura de la dirección de alumbrado público.
- VII. Calificar las demandas ciudadanas a fin de fijar la competencia de esta dirección en los asuntos planteados, así como canalizar aquellos que no competan a la dirección a otras áreas o instituciones para su correcta atención.
- VIII. Programar la adquisición y entrega de herramienta y equipo de seguridad del personal a cargo de la dirección de alumbrado público.
- IX. Administrar efectivamente los recursos materiales que estén a su disposición.
- X. Coordinar listas de asistencia en los eventos que sea convocado.
- XI. Preparar los reportes mensuales a presidencia.
- XII. Presentar un directorio actualizado cada 6 meses de las diversas autoridades en materia de energía eléctrica de la región, al director de alumbrado público.
- XIII. Presentar al director los proyectos de contestación de petición.

RELACIÓN DE LUMINIARIAS EXISTENTES

LOCALIDAD	MANZANAS	LUMINIARIAS
SOCONUSCO	95	431
COLONIA LEALTAD	51	145
FRACC. SANTA CRUZ	61	179
CHALCOMULCO	36	73
CHOGOTA	21	32
COLMENA	18	33
LA VIRGEN	10	40
PALMARILLO		16
CONSOQUIAPAN		10
CEBADILLA		10
CASTAÑO		23
BENITO JUARES		37



H. AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021





AGUA POTABLE

Objetivo

Durante el tiempo de nuestra administración nos comprometemos a trabajar arduamente para que así año con año de trabajo que pase nosotros les brindemos cada vez un mejor servicio y así el pueblo note la transparencia de nuestra labor como servidores públicos de nuestro municipio.

Esperando cumplir al término de nuestro sexenio con las expectativas que la población tenía sobre nuestra labor asignada al principio del mismo antes mencionado marcando una etapa de buenas administraciones dejando así huella imborrable para que las nuevas generaciones administrativas se esmeren en darle continuidad a nuestro gran esfuerzo realizando y no caer en el rezago del que ya habíamos salido.

Coordinar y supervisar las funciones de las Áreas, para cumplir con el objetivo de informar y concientizar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua.

Nos ponemos a disposición de la ciudadanía para atender oportunamente sus quejas en caso de haberlas así como también sus peticiones que sean requeridas al momento de algún problema que se suscite en las tuberías que conducen el vital líquido a nuestro municipio.

Líneas de Acción

Promover entre la ciudadanía el uso responsable y racional del agua como recurso vital y escaso, con valor económico, social y ambiental.

Informar oportunamente a la población en el momento en el que estamos en labores de mantenimiento o alguna reparación a las tuberías o válvulas.



Metas

Mantener constante supervisión monitoreando oportunamente las tuberías que estén en correcto estado y así poder brindar en su totalidad un buen servicio a la ciudadanía y por consiguiente a nuestro municipio y sus comunidades, a su vez observar los pozos profundos con lo que contamos para abastecer a nuestra población salinera.

Nuestro propósito es hacer crecer nuestro municipio día a día en base a nuestra humilde pero significativa e importante labor en la que nos encontramos y que nos eligió para desempeñar esta responsabilidad de llevar agua a todos nuestros hogares en temporadas de escases y no delegar funciones si no atenderlas.

MISIÓN

El agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población y promoviendo además una cultura del agua y respeto a la biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, así como ofrecer a la ciudadanía un servicio de



calidad en el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, concientizando a la población del uso racional y la preservación del agua como elemento indispensable en la vida.

Lealtad

En esta colonia se cuenta con 4 válvulas, dichas válvulas pertenecen al municipio de Acayucan por lo cual los habitantes pagan el consumo de agua.

Fraccionamiento Santa Cruz

En este fraccionamiento igual hay 4 válvulas las cuales corresponden al municipio de Acayucan.

Chalcomulco

Cuenta con un carcamo con suficiente agua, pero le hace falta un tanque elaborado, para almacenar el agua porque el que tienen ya tiene fisuras, y se encuentra en malas condiciones es por eso que lo piden los habitantes.

Palmarillo

Existe un pozo profundo pero se encuentra dentro de una propiedad de los Baruch alcalde saliente de Soconusco, Ver. Y no toda la comunidad tiene el acceso a ella, ya que un 40% de los habitantes cuentan con pozos artesanos.

Cebadilla

Cuenta con pozos artesanos, no tienen pozos profundos.

Consogueapan



En esta comunidad no se cuentan con pozo profundo la mayoría de los habitantes cuentan con pozos artesanos y a la otra parte la suministra un pozo que se encuentra en la comunidad de limonta.

Limonta

Aquí si hay un pozo profundo pero resulta que dicho pozo suministra a la comunidad de Consogueapan, en Limonta los habitantes cuentan con pozos artesanos ya que no cuentan con la tubería correcta para que se les suministre el agua de dicho pozo por lo que ellos solicitan una bomba para que puedan abastecerse de agua.



LIMPIA PÚBLICA

Los problemas del medio ambiente, serán una de las preocupaciones primordiales de la presente administración Municipal, una de las problemáticas que enfrenta esta administración se centra en la recolección de la basura que al no estar separada desde el hogar, la gran cantidad de desechos que se tiene que tirar aumenta un 5% al año, aunado a que no se cuenta con basurero propio del Municipio, por lo que se recurre a solicitar el servicio de renta de un terreno donde se puedan depositar los desechos pero representa un gasto excesivo, una de las prioridades de este gobierno es realizar la compra primeramente de un terreno y posterior a ello gestionar un relleno sanitario.

DIAGNOSTICO

En el municipio de Soconusco tienen que sufrir por los constantes retrasos que tiene el servicio de Limpieza Pública el cual no pasa los días que ya tiene establecidos, y cuando lo hace es a muy tardada la hora, lo cual ocasiona una serie de problemas sociales que ya son parte del día a día en este olvidado pueblo por sus autoridades municipales. Vecinos de este lugar reportan que dejó de pasar el carro de la basura y que esto está ocasionando una gran acumulación de basura que en un principio era guardada en cada hogar pero con el paso de los días se están llenando los lugares de basura la cual destrozan perros y gatos de la calle lo que es un fastidio para todos. Afirman que ya le solicitaron al Ayuntamiento les haga llegar un vehículo que se lleve los desperdicios a lo que les respondieron que en un par de días estaría pasando el camión el cual estaba descompuesto, pero hasta la fecha no pasa ningún carro por ella. Actualmente el servicio de limpia pública cuenta con 6 elementos para la jardinería, 5 colaboradores en camión recolector de 7 a 9 toneladas a la semana, además si hay fiestas, ferias patronales, o eventos



especiales la basura llega a ser de 3 a 5 toneladas más en esos eventos. De igual forma la coordinación de limpia pública pide que las personas apoyen su labor, siendo la mejor forma el de sacar la basura en los días estipulados por cada barrio y después del toque de la campana, si sacan sus contenedores un día antes, los animales las bolsas y riegan la misma.

VINCULACIÓN

Utilizando una planeación participativa siguiendo con los Ejes Recolectores del Plan Nacional 2013-2018: México Próspero y en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, tenemos los Objetivos, Estrategias y Acciones Regionales, del cual se desprende el Plan Municipal de Soconusco teniendo Servicios de Calidad de Eficiencia y Eficacia.

MISIÓN

Servir y brindar a la ciudadanía atención en el rubro de la Limpia Publica.

VISIÓN

Llegar a ser una administración nueva y firme que se conduzca con eficiencia y eficacia.

VALORES

Honestidad: Valor que indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa.

Sencillez: es la apertura cordial hacia los demás. Demostrada en el trato amable y considerado.

Puntualidad: es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás.



OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de fomento a la cultura de la limpieza pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Contar con un sistema de recolecta de basura de calidad, eficiente y eficaz, que brinde servicio en cada rincón del Municipio.
- 2.- Dotar con el equipamiento a los elementos del departamento de limpia, proporcionarle mayor seguridad, facilidad en la identificación del personal, mejor desempeño laboral y un excelente servicio a la ciudadanía del municipio.

META

Rediseñar el servicio de recolecta de basura para que sea eficiente y eficaz para todas las necesidades de la población Soconusqueña.

ESTRATEGIAS

1. Fomentar un servicio eficiente, equitativo y oportuno de recolección de basura que la recolecta de los desechos sea por la tarde con la finalidad de que los usuarios puedan depositarla al momento que toque la campana.
2. Mantener limpio y libre de basura todos los espacios públicos, calles, banquetas y lotes baldíos de la ciudad, así como el tratamiento de los desechos sólidos temporales.
3. Realizar un diagnóstico de la situación actual con respecto a la problemática de los servicios de recolección de basura.



4. Implementar un nuevo modelo que permita el servicio y promueva la separación de residuos sólidos con contenedores de color naranja, gris y amarillo.

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Incluir en la infraestructura de disposición final de los desechos aquella que tenga una perspectiva intermunicipal. (Basurero y relleno sanitario).
- ✓ Realizar trabajos de limpieza en caminos rurales y arroyos para evitar para evitar taponamientos de basura e inundaciones.
- ✓ Llevar a cabo acciones de descacharrización en coordinación con los servicios de salud, especialmente en las colinas de la cabecera y comunidades, que ayuden a la población a vivir en condiciones más higiénicas y protegerlos de la proliferación del mosquito transmisor del dengue, chikunguya y zica.
- ✓ La clasificación de los desechos desde el hogar, y centro de salud con material de polietileno para que no dañe a los trabajadores de la limpia pública.
- ✓ Realizar una recolecta de todos los frascos y vidrios rotos para que no se vierta en el carro recolector, (de 3 a 4 veces al año).

UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES

- Calle Gutiérrez Zamora cerca de las escuelas (Jardín de Niños, Primaria).
- En el Palacio Municipal.
- Parque Central.
- Domo.



H. AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO VERACRUZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021



- Cerca de la Biblioteca y terminal de Urbanos.
- Capilla, Escuelas en la Calle Santa Ana, Fracc. Santa Cruz.
- Colonia Lealtad cerca de las Escuelas.
- Chalcomulco en el parque.
- Rancho La Virgen en el parque.
- Chogota en el parque.
- Colmena en el parque.
- Benito Juárez en la Cruz cerca del parque.



GLOSARIO

Almacenamiento: Retención temporal de residuos, en tanto se procesa para su aprovechamiento, se entregan para el servicio de recolección o se dispone su uso final.

Centro de Acopio: Sitios destinados a recepción y subproductos previamente recuperados, provenientes de residuos sólidos, con el fin de garantizar su pureza, mediante captación previa a su integración al caudal urbano de desechos por recolección.

Concesionario: Persona física o moral a quien mediante concesión se le autoriza para efectuar una o todas las actividades, que comprenden los servicio de limpia: Barrido, Recolección, Almacenamiento, Transporte, Tratamiento, Transferencia, Reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

Contaminante: Toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos, químicos, o biológicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento ambiental, altera o modifica su composición natural y degrada su calidad.

Contenedor: Recipiente en el que se depositan temporalmente residuos sólidos domésticos y de establecimientos de servicios para su transporte.

Control de residuos: El almacenamiento, Recolección, Transporte, Tratamiento, Reciclaje y Disposición final de los residuos para evitar la contaminación ambiental.

Desperdicios de cocina: Los desechos de animales y/o vegetales producto de la preparación y consumo de alimentos que son de fácil descomposición.

Desechos de Jardinería: Los residuos de la poda de ramas, hojas, hierbas, troncos, similares y otros.



Desechos voluminosos: Los restos de muebles, estufas, refrigeradores, camas y demás utensilios y artículos que por su tamaño y volumen dificulten su manejo en las unidades normales de la recolección de desechos o basura domiciliaria.

Disposición final: Acción de depositar permanentemente los residuos sólidos en el relleno sanitario o en sitios y condiciones adecuadas para evitar la contaminación ambiental.

Generador: Toda persona o institución que en sus actividades produzca residuos sólidos no peligrosos, potencialmente peligrosos o de lenta degradación.

Incineración: Destrucción de residuos vía combustión controlada.

Quema: Proceso de oxidación mediante la combustión no controlada de los residuos, incompleta y deficiente, generalmente realizada a cielo abierto.

Lixiviados: Líquidos provenientes de residuos sólidos, generados por degradación, y arribados por flujo superficial o por percolación. Disueltos o en suspensión, contienen componentes reducidos de los propios residuos.

Pepeña: Separación manual de subproductos contenidos en los residuos sólidos.

Reciclaje: Método de tratamiento, que consiste en la transformación de residuos sólidos que se utilizarán como materia prima en el mismo ciclo que los generó.

Recolección: Transferencia de residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o re uso, o a los sitios para su disposición final.

Relleno Sanitario: Obra de ingeniería para la disposición final de residuos sólidos no peligrosos, de conformidad con las NOM, y Normas Mexicanas (NMX).

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización o control de tratamiento; cuya calidad no permite utilizarlo nuevamente en el proceso que lo genera.



Residuos sólidos: Cualquier material que posee suficiente consistencia para no fluir por si mismo, así como los lodos deshidratados y polvos generados en los sistemas de tratamiento y/o beneficio, operaciones de desazolve, procesos industriales y perforaciones.

Residuos peligrosos: Todos los residuos en cualquier estado físico, químico o biológico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritantes, pudieran representar un peligro para el ambiente, la salud pública o los ecosistemas, si es que no son sometidos a los métodos adecuados de control de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.

Residuos Industriales: Los generados en los procesos de extracción, beneficio, transformación o producción industrial.

Residuos municipales habitacionales: Los que se generan en la casas habitación ubicadas dentro del territorio del municipio.

Residuos municipales comerciales: Los que se generan por las actividades comerciales o de servicios dentro del municipio.